

ACCIÓN URGENTE

DETENCIÓN PREVENTIVA DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 9 de febrero, un juez ordenó la detención preventiva del defensor de los derechos humanos y abogado Ezzat Ghoniem durante 45 días, mientras se lleva a cabo una investigación. Ezzat Ghoniem y Azzoz Mahgoub fueron detenidos el 1 de marzo de 2018. El tribunal ordenó dejarlos en libertad provisional el 4 de septiembre de 2018, con la condición de presentarse en una comisaría de policía dos veces a la semana. Jamás quedaron en libertad, y el 14 de septiembre fueron sometidos por las autoridades a desaparición forzada. El 20 de octubre de 2018 se dictó una orden de detención contra ellos por no respetar las condiciones de su libertad provisional, algo que no podían hacer dado que estaban sometidos a desaparición forzada. Ezzat Ghoniem continuó desaparecido hasta el 9 de febrero, cuando unos abogados lo vieron en el Tribunal Penal de El Cairo. Azzoz Mahgoub está todavía detenido en régimen de incomunicación.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Nabil Sadek
Fiscal / Public Prosecutor
Office of the Public Prosecutor,
Dar alQada al-Ali, Down Town
Cairo, Egipto
Fax: +202 2577 4716

Señor Fiscal:

El 9 de febrero de 2019, un juez ordenó la detención preventiva del defensor de los derechos humanos y abogado Ezzat Ghoniem mientras se llevaba a cabo la instrucción de la causa 441/2018.

Ezzat Ghoniem y Azzoz Mahgoub habían sido detenidos por cargos de “ingresar en un grupo prohibido”, “difundir noticias falsas” y “proporcionar a organismos internacionales información falsa”. Su detención, que era de 15 días, se fue prorrogando hasta el 4 de septiembre de 2018, cuando un tribunal ordenó que fueran puestos en libertad provisional, con la condición de presentarse en una comisaría de policía dos veces a la semana. Jamás quedaron en libertad, y el 14 de septiembre fueron sometidos a desaparición forzada por agentes de la Agencia de Seguridad Nacional. Como no podían cumplir las condiciones de su libertad, el 20 de octubre de 2018 se dictó una orden de detención contra ellos. Lo hizo el mismo juez que ha dictado la última orden contra Ghoniem. No se conoció el paradero de Ezzat Ghoniem hasta el 9 de febrero de 2019, cuando unos abogados lo vieron, con los ojos vendados y dentro de una vitrina de cristal, en el Tribunal Penal de El Cairo. Azzoz Mahgoub continúa bajo custodia de las autoridades, y su suerte y su paradero siguen sin conocerse.

Amnistía Internacional considera que los cargos presentados contra Ezzat Ghoniem y Azzoz Mahgoub son infundados y se deben únicamente a su trabajo pacífico de derechos humanos y al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

Lo insto, Señor Fiscal, a que garantice que Ezzat Ghoniem es puesto en libertad de inmediato y sin condiciones y que se desvelan la suerte y el paradero de Azzoz Mahgoub, pues ambos han sido detenidos únicamente por su trabajo pacífico de derechos humanos y el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Lo insto a retirar todos los cargos contra ellos y a garantizar que, hasta que sean puestos en libertad, están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y permanecen reclusos en condiciones acordes con las normas internacionales. Lo insto a garantizar que se lleva a cabo con prontitud una investigación independiente, efectiva e imparcial sobre las circunstancias de la desaparición forzada de Ghoniem del 14 de septiembre al 9 de febrero, así como de la detención en régimen de incomunicación a que se halla sometido Mahgoub; que se hacen públicos los resultados y que los presuntos responsables de violación de los derechos de los detenidos son llevados ante la justicia para ser sometidos a un juicio justo.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 1 de marzo de 2018, las autoridades egipcias detuvieron a Ezzat Ghoniem, cofundador de Coordinación Egipcia por los Derechos y las Libertades, cuando regresaba a su casa, en Giza. Las fuerzas de seguridad lo tuvieron recluido en régimen de incomunicación durante tres días, en el transcurso de los cuales negaron que se hallara detenido y fue interrogado por un fiscal de la seguridad del Estado sin la presencia de un abogado. Unos agentes de la Agencia de Seguridad Nacional filmaron a Ghoniem sin su consentimiento, y el Ministerio del Interior publicó después fragmentos del vídeo en su página de Facebook, indicando que formaba parte de una trama organizada de “terrorismo de derechos humanos”. Las autoridades egipcias también detuvieron al abogado de derechos humanos Azzoz Mahgoub el 1 de marzo de 2018. Es el abogado de Mona Mahmoud, conocida más comúnmente como “Om Zubida”, quien se encuentra en la actualidad detenida a raíz de su aparición en un vídeo de la BBC hablando de la tortura y la desaparición forzada de su hija. Mahgoub y Ghoniem fueron recluidos en el complejo penitenciario de Tora mientras se llevaban a cabo investigaciones.

El 4 de septiembre de 2018, un juez ordenó que fueran puestos en libertad provisional, con la condición de presentarse en una comisaría de policía dos veces a la semana. Sin embargo, las autoridades mantuvieron a ambos bajo custodia policial y, al final, el 14 de septiembre de 2018, los recluyeron en régimen de incomunicación. El 20 de octubre de 2018, el tribunal dictó una orden de detención contra ambos por no cumplir las condiciones de su libertad provisional. Ghoniem reapareció finalmente en los tribunales el 9 de febrero, tras casi cuatro meses de desaparición forzada. Según la información recibida por Amnistía Internacional, estaba de pie en una vitrina de cristal, con los ojos vendados y con la misma ropa que llevaba cuando compareció en los tribunales anteriormente, en septiembre. Ghoniem dijo al tribunal que lo tenían en un lugar oculto, sin poder ponerse en contacto con sus abogados y su familia y sin haber sido informado en ningún momento de las razones de su detención ilegal. Explicó que no había incumplido la libertad provisional, sino que era evidente que no podía cumplir las condiciones porque estaba detenido. Sin embargo, el tribunal ordenó su detención durante 45 días. Las autoridades mantienen a Azzoz Mahgoub recluido en régimen de incomunicación, y su suerte y su paradero siguen sin conocerse.

Se considera desaparición forzada la detención o secuestro de una persona por agentes del Estado o por individuos que actúan con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguidos de la negativa a reconocer la privación de libertad o del ocultamiento de la suerte y el paradero de la persona, sustrayéndola de la protección de la ley. Las desapariciones forzadas son crímenes de derecho internacional.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 29 de marzo de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO: Ezzat Ghoniem (él) y Azzoz Mahgoub (él)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/9147/2018/es/>